



Córdoba, 3 de junio de 2020

Expte. Ref.: 0011452/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Directora de la carrera Licenciatura en Trabajo Social solicita la designación interina de la Lic. Melisa Sánchez en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III B (Familia); y

CONSIDERANDO:

Que el día 5 de mayo el profesor Eduardo Ortolanis se reincorpora en su función como Profesor Adjunto, pero en función de la normativa de la UNC el docente debe iniciar la licencia anual complementaria correspondiente al periodo 2019.

Que con la reincorporación del docente Ortolanis la profesora Miani retoma su cargo como profesor Asistente y la Docente Melisa Sánchez queda sin cargo en la cátedra.

Que al momento de finalizarse el periodo de inscripciones –incluyendo estudiantes condicionales- se advierte que no funcionó el sistema de Cupos, que se había previsto para el sistema Guaraní; por lo cual en la cátedra de TEEI IIIA hubo 50 inscripto/as y en la cátedra TEEI IIIB 102 inscripto/as.

Que a la fecha existe un cargo vacante de profesor asistente dedicación simple atento la reducción de dedicación de la Lic. Andrea Marrone en su cargo de Profesora asistente de semiexclusiva a simple.

Que en el presente contexto de excepcionalidad resulta necesario garantizar los procesos de prácticas académicas para las/os estudiantes de dicha cátedra.

Que resulta necesario garantizar, para el ciclo lectivo 2021, los mecanismos de distribución equitativa de inscripto/as en cada una de las cátedras de Familia, enmarcadas a su vez en una discusión más amplia sobre la conformación de los equipos docentes de las cátedras del Área de Trabajo Social de la carrera.

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
AD REFERÉNDUM DE HCD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Melisa SÁNCHEZ, legajo 53945, en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2020, reconociéndole los servicios prestados desde el 5 de mayo y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGR. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: **168**